



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/1633/2024
RM REGION METROPOLITANA,
06/05/2024

VISTOS:

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N°35 de 2017; el artículo 78 de la Ley N°18.834; los DFL. N°262/1977, N°1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°6/2019 Y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°542/2023 que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002 que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el Funcionario LEONARDO ANTONIO CÓRDOVA PARADA, RUN 15.019.323-0, profesional, grado 9° E.U.S, contrata, de la Unidad de Proyectos de Infraestructura, concorra a la comuna de Ancud, Arenas a contar del 06 de mayo hasta el 08 de mayo de 2024, con motivo asistencia a jornada de participación de los estudios previos para la Ampliación del Museo Regional de Ancud, código BIP 40038379-0.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) LEONARDO ANTONIO CÓRDOVA PARADA, RUN N° 15019323-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS a contar del 6 de mayo de 2024 y hasta el 8 de mayo de 2024, con motivo de REUNIÓN EN OTRA DEPENDENCIA DEL SERVICIO.



1715005123693870



1715016238544



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Otros, Vales, Vales por 1 día al 40% y 2 días al 100 % pasajes aéreos, reembolsos por gastos de traslados y otros gastos con cargo al Presupuesto asignado al Proyecto de Inversión "Ampliación y Mejoramiento del Museo Regional de Ancud, código BIP 40038379-0, año 2024".



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 31-02-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1715005123693870



1715016238544

